

Licenciatura en Artes y Tecnologías (CCC)

Modalidad: A distancia

Nivel: Grado

Título: Licenciatura

Unidad Académica: Escuela Universitarias de Artes

Condiciones de ingreso

Son los establecidos en la Ley de Educación Superior N° 24.521 o las leyes que eventualmente la reemplacen, conjuntamente con las condiciones de fijadas por la normativa de la Universidad Nacional de Quilmes. Quienes aspiren a ingresar al ciclo de complementación de la licenciatura deben ser graduadas/os de institutos terciarios, con reconocimiento oficial, y/o graduadas/os universitarias/os con título de tres o más años de formación, de carreras afines a los siguientes campos disciplinares:

- Tecnologías de producción y desarrollos de software, prototipados y aplicaciones informáticas.
- Programación.
- Estudios críticos en artes y tecnologías.
- Diseño.
- Música
- Arte sonoro
- Comunicación vinculada al arte y las tecnologías
- Producción y estudios críticos de las artes visuales y el audiovisual.
- Narrativas y lenguajes vinculados al arte y las tecnologías
- Docencia en artes y tecnologías
- Gestión cultural.
- Curaduría en Artes
- Artes Escénicas.
- Artes del Movimiento.

Los requisitos de ingreso demandan que el/la aspirante acredite una formación previa universitaria o terciaria en carreras afines a los campos mencionados, equivalente a 1.300 horas-reloj totales de formación.

Documentación Obligatoria Requerida

Modalidad a distancia: Tronco único/ Tecnicaturas.

- Imagen digitalizada color de tu **Documento Nacional de Identidad (DNI)**, incluyendo ambas caras, en un único archivo PDF, y nombrado de la siguiente manera: El número de tu Documento de Identidad_DNI.pdf (Ej: 28298377_DNI.pdf). Alternativamente, podrás enviar tu DNI digital de MI ARGENTINA.

- Imagen digitalizada color de tu **título analítico de nivel medio** (Secundario/Polimodal), el cual debe estar finalizado y legalizado por el Organismo de Educación correspondiente a la jurisdicción. Si el título secundario fue emitido antes del 1 de enero de 2010, también te pediremos la legalización en el Ministerio del Interior. Si el título secundario fue emitido posterior al 1 de noviembre de 2023, podrás presentar el analítico digital emitido por tu escuela. La documentación debe ser presentada en un único archivo PDF y nombrado de la siguiente manera: El número de tu Documento de Identidad_títulosecundario.pdf (Ej: 28298377 títulosecundario.pdf). En caso de no tener la documentación definitiva del título analítico de nivel medio, podrás presentar el certificado original de título en trámite del analítico de nivel medio, que será considerado provisorio y tendrá validez por el término de 1 (un) año, SIN EXCEPCIÓN:
- Imagen digitalizada color del certificado original de **título en trámite del analítico de nivel medio**, donde consten: tus datos personales, la finalización de los estudios sin adeudar materias y el número de Resolución Ministerial. Este certificado debe haber sido emitido con fecha no mayor a 90 (noventa) días antes del inicio de la inscripción a carreras UNQ, debe estar firmado por las autoridades académicas y llevar sello oficial de la institución. Deberás presentarlo en formato PDF y nombrarlo de la siguiente manera: El número de tu Documento de Identidad_títuloentrámite.pdf (Ej: 28298377 títuloentrámite.pdf)

Toda la documentación presentada se considerará una declaración jurada. La inscripción se realiza totalmente online y no requiere presentar documentación en formato papel durante este proceso. En caso de ser necesario, la Universidad se reserva el derecho de solicitar los documentos originales en formato físico para conformar el legajo definitivo de estudiante.

Objetivos

La propuesta académica de la Licenciatura en Artes y Tecnologías, ciclo de complementación busca brindar un enfoque transdisciplinario acorde a los mecanismos de producción del arte que en las últimas décadas se ha determinado como dominante. A tal fin, se ofrece una diversidad de materias que cubren las distintas especialidades requeridas para que la/el egresada/o sea capaz de analizar y producir obras de arte insertas en dicha modalidad productiva. La carrera forma graduados universitarios que poseen las capacidades y habilidades requeridas para la formación, la investigación y la transferencia en ámbitos institucionales, públicos y privados, lo mismo que en ámbitos comunitarios; y, además, dota a los egresados de una perspectiva crítica respecto del desempeño de su rol profesional. La propuesta académica de la Licenciatura en Artes y Tecnologías, ciclo de complementación busca también generar espacios de práctica a fin de construir un aparato crítico/teórico adecuado y apropiado para una variedad emergente de prácticas.

Plan de estudios

Cada uno de los cursos forma parte de un sistema de créditos, cuyo régimen establece, por un lado, que cada asignatura tiene un valor de diez (10) créditos y, por otro, que la obtención del grado académico exige al alumno sumar un total de ciento sesenta (160) créditos.

De esta forma quien aspire a obtener el título de Licenciado/a en Artes y Tecnologías deberá sumar los cien (100) créditos de las asignaturas que componen el núcleo de formación básica y, un número de sesenta (60) créditos del núcleo de formación complementaria.

La carrera tiene una duración de 3 años.

Materias	Modalidad de dictado	Régimen de cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria total
Núcleo de formación básica 10 (diez) asignaturas				
Introducción a la programación	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Interfaces y diseño de interacciones para la práctica artística	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Sistemas interactivos en el arte	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Narrativa audiovisual en contextos digitales	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Arte digital aplicado	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Estructuras: composición y contenido	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Técnicas de imagen sintética	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Sonido digital I	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Producción para múltiples escenarios	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Programación orientada al arte multimedial I	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Núcleo de formación Complementaria 6 (seis) asignaturas				
Programación orientada al arte multimedial II	A distancia	Cuatrimestral	6	110

Comunicación, arte y tecnología	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Semiótica de la imagen digital	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Sonido digital II	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Dirección de actores aplicada a la experimentación artística	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Nuevas pantallas y nuevos escenarios	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Taller de escritura orientado a la crítica y análisis	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Epistemología del arte y la tecnología	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Semiótica de la música	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Tecnología de la imagen	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Recursos industriales	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Taller de medios alternativos	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Sociología de la cultura digital	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Análisis y crítica de arte mediático	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Morfología y tipografía	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Imagen y representación digital	A distancia	Cuatrimestral	6	110

Artes y estéticas en el siglo XXI	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Elementos de comunicación	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Metodología de la investigación social	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Estructura dramática para medios audiovisuales	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Introducción a la electrónica	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Taller proyectual de obra final	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Seminario de actualización en artes	A distancia	Cuatrimestral	6	110
Seminario de actualización en Tecnologías	A distancia	Cuatrimestral	6	110

Otros requisitos para graduarse

Para cursar las asignaturas del núcleo de formación básica se debe tener desarrollado un curso propedéutico, el cual tiene como objetivo socializar al estudiante en las herramientas informáticas y el entorno de enseñanza virtual. El curso propedéutico no forma parte del Plan de estudios.

Para cursar las asignaturas correspondientes al núcleo de formación complementaria se deberá tener cursado el 70 % (setenta por ciento) de las asignaturas del núcleo de formación básica.

Perfil del graduado

Es un perfil profesional universitario formado para habilitar a la/el egresada/o a realizar trabajos de producción, asesoramiento, consultoría e investigación tanto en instituciones artísticas académicas, públicas y privadas, y en el mercado de medios en general. Para ello, posee los conocimientos y habilidades necesarios para interpretar la dinámica de dicho contexto y desarrollar estrategias de mejoramiento y cambio en los distintos niveles y ámbitos en los que interactúa.

La/el egresada/o dispone de conocimientos básicos referidos a la historia y fundamentos conceptuales de la interacción entre arte y tecnología del último siglo; a las diversas teorías respecto del análisis de la producción artística y la producción del material teórico para la misma, con especial énfasis en el entrecruzamiento de las artes con la tecnología; a las múltiples técnicas de planeamiento y producción de medios audiovisuales, sonoros y multimediales en general; y a las redes informáticas, sus protocolos y las diferentes arquitecturas de conectividad que se implementa actualmente en la producción artística.

Alcances del título

Las/os licenciadas/os de esta carrera están habilitados para:

- Colaborar en equipos para la gestión cultural.
- Manejar software específico para la producción y postproducción de materiales gráficos, sonoros, audiovisuales y multimediales en general.
- Participar en proyectos de investigación en relación con las posibilidades de nuevas formas de producción artística.
- Coordinar equipos multidisciplinarios para proyectos multimedia.
- Desarrollar una producción cultural propia en el terreno del arte contemporáneo.
- Asesorar a artistas en aplicación multimedial con fines creativos para proyectos específicos.
- Producir material teórico y crítico novedoso para el campo artístico, con especial énfasis en el entrecruzamiento de las artes con la tecnología.

Reconocimiento oficial

El Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Artes y Tecnologías cuenta con aprobación del Ministerio de Educación de la Nación por la Resolución N° 1616/22.